AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 2629

MELIPILLA, 06 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Nº 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
b) Articulo 10 N° 7, letra B, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
c) El Memorándum N°47 de fecha 03 de Noviembre de 2014 del Señor Alcalde;
d) El Memorándum Nº510 de fecha 05 de Noviembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ROMERO ARRATIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 76.222.823-8, por el servicio de almuerzo con el Señor Alcalde, Directores Colegios Municipales y alumnos de Melipilla, participara la Diputada Denise Pascal, para el día 07 de Noviembre de 2014 a las 13:30 horas, el valor total del servicio es de $469.700.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Articulo 10 N° 7 letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Señor Alcalde o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO CEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/dgo-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/